



CÓDIGO: 85001.40.03.412

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN DESCONGESTIÓN
YOPAL-CASANARE**

ESTADO No. 040 DEL SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2020

No	RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO PROVIDENCIA	S	I
1	850014003002-201300643	SINGULAR	FRIO Y CALOR SA	HERZON SIABATO TABACO Y OTRO	30/11/2020	SENTENCIA: Declara no probada la excepción de “pago parcial de la obligación”, ordena seguir adelante la ejecución, dispone que las partes presenten liquidación, sin condena en costas.		X
2	850014003002-201400194	PERTENENCIA	JOSE ISRAEL VARGAS Y OTRO	MARTIN CHAPARRO RINCON Y OTRO	30/11/2020	C1: Incorporar diligenciamiento de notificaciones y requiere para enviar aviso art. 320 CPC; designa terna de curadores		X
3	850014003002-201600291	REINMUEBLE	COOMESCA LTDA	LANDA INDIRA PEREZ PARRA	30/11/2020	C1: Niega petición, libra mandamiento de pago por las costas, requiere parte allegue poder		X
4	850014003002-201600293	PERTENENCIA	MARISOL LAVERDE CALDERON	MARIA IRMA CORREDOR COLMENARES	30/11/2020	C1: Por secretaria, dese cumplimiento a decisión del 10 de mayo de 2018, ordena remitir comunicaciones y no decreta desistimiento tácito.		X
5	850014003002-201701288	SINGULAR	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A.	DISEMEQ S.A.S., RAMON OCTAVIO MORENO PLAZAS	23/11/2020	C1: Sigue adelante la ejecución conforme el mandamiento de pago, ordena a las partes hacer la liquidación del crédito, sin condena en costas.		X
6	850014003002-201701382	SINGULAR	JORGE ARLEY ACHAGUA	JAIRO ACHAGUA HEREDIA	23/11/2020	C1: Sigue adelante la ejecución conforme el mandamiento de pago, ordena a las partes hacer la liquidación del crédito, sin condena en costas.		X



CÓDIGO: 85001.40.03.412

7	850014003002-201800239	SINGULAR	I.F.C.	LUIS ENRIQUE CORREA Y OTRO	23/11/2020	C1: Sigue adelante la ejecución conforme el mandamiento de pago, ordena a las partes hacer la liquidación del crédito, sin condena en costas.	X
8	850014003002-201800522	SINGULAR	NYDIA PATRICIA PACHECO HERNANDEZ	CAMPO ELIAS MORENO SIBO	23/11/2020	C1: Sigue adelante la ejecución conforme el mandamiento de pago, ordena a las partes hacer la liquidación del crédito, sin condena en costas. C2: No decreta medida y decreta cautela sobre automotor	X
9	850014003002-201800674	SINGULAR	MARIA LEONILDE OJEDA RODRIGUEZ	CARLOS CARDENAS ORTIZ	23/11/2020	C1: Sigue adelante la ejecución conforme el mandamiento de pago, ordena a las partes hacer la liquidación del crédito, sin condena en costas.	X
10	850014003002-201800675	SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	NANCY MEDINA CARDENAS Y OTRO	23/11/2020	C1: Sigue adelante la ejecución conforme el mandamiento de pago, ordena a las partes hacer la liquidación del crédito, sin condena en costas. C2: Tiene cumplido el requerimiento	X
11	850014003002-201800737	SINGULAR	BANCO OCCIDENTE	JAVIER RICARDO GONZALEZ CUESTA	30/11/2020	C1: Tiene cesionario, tiene notificado de manera personal al demandado, ejecutoriado ingrese para dictar auto de seguir adelante le ejecución. C2: Requiere parte.	X
12	850014003002-201801009	SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	ARGELIO MONTOYA	30/11/2020	C1: Ordena emplazamiento C2: Incorpora y pone en conocimiento	X
13	850014003002-201801370	SINGULAR	BANCO AV VILLAS	DIANA PATRICIA HERNANDEZ ROJAS	30/11/2020	C1: Tiene notificado de manera personal, tiene contestada la demanda, córrase traslado de las excepciones, reconocer personería C2: Incorpora y pone en conocimiento.	X
14	850014003002-201801375	SINGULAR	IFC	LUIS CERON Y RAFAEL MORENO PLAZAS	30/11/2020	C1: Incorpora diligenciamiento, requiere parte art. 317 CGP, acepta renuncia C2: Requiere parte	X



CÓDIGO: 85001.40.03.412

15	850014003002-201801383	GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA SA	JESUS MARIA FLOREZ VASCO	23/11/2020	C1: Sigue adelante la ejecución conforme el mandamiento de pago, ordena a las partes hacer la liquidación del crédito, sin condena en costas.		X
16	850014003002-201801451	DIVISORIO	JOSE GERARDO NOVOA	MARTHA LUCIA ECHEVERRIA	30/11/2020	C1: Tiene notificada a la demandada, de las excepciones córrase traslado por cinco días y reconoce personería.		X
17	850014003002-201801497	SINGULAR	BANCO COOMEVA	NATALIA ANDREA ALVAREZ	23/11/2020	C1: Sigue adelante la ejecución conforme el mandamiento de pago, ordena a las partes hacer la liquidación del crédito, sin condena en costas.		X
18	850014003002-201801716	SINGULAR	LILIANA ALDANA ARIAS	RONNY RENE ROJAS REINA	30/11/2020	C1: Por secretaria realícese consulta de títulos, ordenar la entrega de títulos.		X

Para notificar a las partes las anteriores decisiones, **se fija** el presente estado en el portal de la página web de la Rama Judicial- <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-descongestion-de-yopal>, hoy siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las 7:00 A. M. Fecha de **desfijación**: siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las 5:00 P.M.

ANDREA MARCELA SOSA CUELLAR
Secretaria